ANEXO 1 - DEFINICIONES

Definiciones	
A	
Acuerdo Marco	Es el acuerdo de voluntades suscrito entre Colombia Compra Eficiente y los Oferentes adjudicatarios.
Agregado	Material granular, como la arena, la grava, la piedra triturada, o la escoria de alto horno, usado con un medio cementante para elaborar concreto o moterteo de cemento hidráulico.
Agregado fino	Agregado que pasa por el tamix de 9,5 mm (3/8 de pulgada), que pasa casi en su totalidad por el tamiz de 4,75 mm (No. 4) y predominantemente
Agregado grueso	Agregado predominantemente retenido sobre el tamiz de 4,75 mm (No. 4); o la porción de un agregado que pasa por el tamiz de 4,75 mm (No. 4) y queda retenido en el tamiz No. 200.
Arena	Agregado fino, resultante de la desintegración natural y la abrasión de rocas, o resultado del procesamiento de areniscas que sean completamente friables.
Arena manufacturada	Agregado fino, producido por trituración de roca, grava, escoria de alto horno, o concreto de cemento hidráulico.
B	
Bienes y servicios de características técnicas uniformes	Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
C	
Catálogo	Es la ficha que contiene: (a) la lista de los bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por el Acuerdo Marco, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco.
CCE	Siglas para referirse a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.
Cemento asfáltico	Es un producto bituminoso semisólido a temperatura ambiente, preparado a partir de hidrocarburos naturales mediante un proceso de destilación, el cual contiene una proporción muy baja de productos volátiles, posee propiedades aglomerantes y adherentes y es esencialmente soluble en tricloroetileno.
Cemento hidráulico	Cemento que fragua y endurece por reacción química con el agua y es capaz de hacerlo al aire o bajo el agua.
Compraventa	contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio
Concreto hidráulico	Material compuesto que consta, esencialmente, de un medio aglutinante dentro del cual están embebidas partículas o fragmentos de agregados; en el concreto de cemento hidráulico el aglutinante es formado por una mezcla de cemento hidráulico y agua.
Construcción	La Construcción son diversas formas y combinaciones de cómo hacer o crear varios tipos de estructura. La misma se dirige hacia el terreno donde la mano de obra se trabaja con aparatos superiores y mas integrados
Cotización	Es la Oferta presentada por el Proveedor en la Operación Secundaria como respuesta a una Solicitud de Cotización generada por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
D	
E	
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 o cualquier otra Entidad Estatal, que de manera autónoma, decida comprar por medio del presente Acuerdo Marco.
Entidades Compradoras de Régimen Especial de Contratación	Son las entidades estatales que realizan sus procesos de contratación con un régimen distinto al previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y derivadas; es decir que no están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Estudio del Sector	Estudio de las condiciones del Sector del Proceso de Contratación para seleccionar los Proveedores del presente documento.
F	
Ferretería	Es la la distribución o venta de diversos objetos de metal o de otras materiales, como cerraduras, clavos, herramientas, vasijas, entre otros, que sean de uso para el mantenimiento, conservación, construcción o mejora de un bien inmueble.
G	
Grava	Agregado grueso resultante de la desintegración natural y la abrasión de rocas, o del proceso de desintegración de conglomerados rocosos débilmente ligados.
Grava triturada	Producto resultante del uso de dispositivos mecánicos para romper las partículas de grava en fragmentos más pequeños.
H	
I	
ICCP	El índice de costos de la construcción pesada es un índice manejado por el DANE es un instrumento estadístico que permite conocer el cambio porcentual promedio de los precios de los principales insumos requeridos para la construcción de carreteras y puentes, en un período de estudio.
J	
K	
L	

ANEXO 1 - DEFINICIONES

Definiciones	
M	
Materiales de Construcción	Son materias primas, un producto elaborado o prefabricado empleados como insumos en la construcción de edificaciones u obras propias de ejercicio de la ingeniería civil y la arquitectura.
Materiales Pétreos	Son materiales derivados de las rocas y obtenidos de manera natural.
Multa	Sanción pecuniaria. Para efectos del presente código y salvo disposición en contrario, la multa debe entenderse en salarios mínimos diarios legales vigentes.
N	
O	
Oferta	En la Operación Principal es la propuesta presentada por los interesados en ser Proveedores del al amparo del Acuerdo Marco en los términos del presente documento.
	En la Operación Secundaria es la respuesta que presenta a una Solicitud de Cotización generada por una Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Operación Principal	Es el grupo de estudios, actividades y negociaciones adelantadas por Colombia Compra Eficiente para la celebración del Acuerdo Marco y el acuerdo entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores para la adquisición de .
Operación Secundaria	Son las actividades que deben adelantar en la ejecución del Acuerdo Marco: (i) la Entidad Compradora para comprar, recibir y pagar el ; y (ii) el Proveedor para cotizar, prestar y facturar el .
	Esta Operación inicia con la Solicitud de Cotización elevada por la Entidad Compradora y finaliza con la colocación y aceptación de la Cotización más económica.
Orden de Compra	Es un contrato bilateral celebrado mediante la transacción de bienes y/o servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano celebrado entre el Proveedor y la Entidad Compradora.
P	
Percentil	Valor que divide un conjunto ordenado de datos estadísticos de forma que un porcentaje de tales datos sea inferior a dicho valor
Proponente	Es quien presenta una Oferta en la Operación Principal a Colombia Compra Eficiente en desarrollo del proceso de licitación pública para seleccionar los Proveedores del Acuerdo Marco. .
Proveedor	Es quien ha sido seleccionado como resultado de la licitación pública y que suscribe el Acuerdo Marco con Colombia Compra Eficiente.
Q	
R	
Región	Divisiones territoriales de un país que tiene las mismas características geográficas e históricas o culturales, pero no administrativas; se puede dividir a su vez en provincias, departamentos, etc.
Roca triturada	Producto resultante del uso de dispositivos mecánicos para ropmer rocas, cantos rodados o bloques grande en fragmentos más pequeños.
RUP	Registro Único de Proponentes
RUT	Registro Único Tributario
S	
SIREM	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.
Solicitud de Cotización	Es el evento creado por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que inicia el proceso de selección abreviada por compra de Catálogo derivada del Acuerdo Marco, solicitando a los Proveedores la presentación de su Cotización para la adquisición de que requiera la Entidad Compradora.
Suministro	contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios.
T	
Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC–	Es el aplicativo del SECOP que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Compradoras y de los Proveedores través del cual deben hacerse las transacciones del Acuerdo Marco, regulada por la Ley 527 de 1999.
U	
V	
Vigencia del Acuerdo	Es el comprendido entre el plazo de ejecución del Acuerdo Marco y la terminación del mismo.
W	
X	
Y	
Z	